



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00645609- -UNC-ME#FA

---

VISTO

Las Resoluciones Decanales *ad referendum* de este Cuerpo N° RD-2021-639-E-UNC-DEC#FA, N° RD-2021-670-E-UNC-DEC#FA y el expediente N° EX-2021-00645609- -UNC-ME#FA, y

CONSIDERANDO:

Que en sesión ordinaria del día 4 de julio de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes acordó por unanimidad, con lo actuado por el Sra. Decana en las citadas Resoluciones.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar las Resoluciones Decanales *ad referendum* de este Cuerpo N° RD-2021-639-E-UNC-DEC#FA y N° RD-2021-670-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Secretaría de Consejo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.